

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 111

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INSPECCIÓN EDUCATIVA

CVE-2023-5405 *Resolución de 2 de junio de 2023, que convoca las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas profesionales de danza en centros autorizados para impartir dichas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Cantabria, para el año académico 2023-2024.*

El Real Decreto 85/2007, de 26 de enero, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de danza reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece, en su artículo 7, que para acceder a las enseñanzas profesionales de danza será preciso superar una prueba específica de acceso regulada y organizada por las Administraciones educativas, mediante la que se valorará la madurez, aptitudes y conocimientos para cursar con aprovechamiento las enseñanzas profesionales. Asimismo, establece que podrá accederse a cada curso de las enseñanzas profesionales sin haber cursado los anteriores siempre que, a través de una prueba, organizada por las Administraciones educativas, el aspirante demuestre poseer los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

Asimismo, el artículo 8 del citado real decreto, establece que las puntuaciones definitivas obtenidas por los alumnos en las pruebas de acceso se ajustarán a la calificación numérica de 0 a 10, con un decimal como máximo, siendo precisa la calificación de cinco para el aprobado.

El Decreto 11/2015, de 5 de marzo, que establece el currículo de las enseñanzas profesionales de danza y regula su acceso en la Comunidad Autónoma Cantabria, determina, en su artículo 4, que al objeto de preservar el principio de igualdad que debe presidir la objetividad de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales, la convocatoria para cada especialidad tendrá carácter anual y será única para todos los aspirantes, sin distinción entre los que hayan cursado o no los estudios elementales en el centro. Asimismo, el mencionado decreto determina, en su artículo 5, que la admisión de alumnos estará sometida a los principios de igualdad, mérito y capacidad, y supeditada a las calificaciones obtenidas en las pruebas de acceso.

Con el fin de desarrollar el procedimiento de admisión para cursar enseñanzas profesionales de danza en centros autorizados de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el año académico 2023-2024, la dirección general de Innovación e Inspección Educativa

RESUELVE

Primero. Objeto y ámbito de aplicación.

La presente resolución tiene por objeto convocar las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas profesionales de danza, para el año académico 2023-2024, en centros autorizados para impartir dichas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Segundo. Normativa reguladora.

La normativa reguladora para el acceso a las enseñanzas profesionales de danza es la siguiente:

- a) Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- b) Ley 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria.

CVE-2023-5405

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 111

c) Real Decreto 85/2007, de 26 de enero, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de danza reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificado por el Real Decreto 898/2010, de 9 de julio.

d) Decreto 11/2015, de 5 de marzo, que establece el currículo de las enseñanzas profesionales de danza y regula su acceso en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Tercero. Finalidad.

1. Las pruebas específicas de acceso a los cursos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de las enseñanzas profesionales de danza, en sus especialidades de Baile Flamenco, Danza clásica y Danza española, tienen como finalidad que los aspirantes a cursarlas puedan demostrar que poseen la madurez, aptitudes y conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento dichas enseñanzas.

2. La superación de la prueba específica de acceso faculta a los aspirantes para matricularse, en el año académico 2023-2024, en las enseñanzas profesionales de danza por la especialidad y curso para los que se han presentado y superado la referida prueba, sin perjuicio de la disponibilidad de plazas vacantes.

Cuarto. Solicitudes: Forma, lugar y plazo de presentación.

1. Para inscribirse en las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas profesionales de danza, los alumnos deberán hacer constar la especialidad elegida y, en su caso, la especialidad cursada. Cada alumno podrá presentar una única solicitud de inscripción de forma electrónica, a través de la página web del Conservatorio profesional de música Jesús de Monasterio (<http://www.conservatoriojesusdemonasterio.es>), conforme al modelo que figura en el anexo I. Dicho conservatorio pondrá a disposición de las personas que lo requieran, en el horario que establezca, los medios necesarios con el fin de facilitar la presentación electrónica de las solicitudes de inscripción.

2. Las solicitudes, una vez cumplimentadas electrónicamente, imprimidas y firmadas, deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Original y fotocopia para su compulsa del DNI o NIE.
- b) Justificante de haber efectuado el ingreso bancario por el importe del precio público correspondiente a los derechos de examen vigente en el momento de la inscripción.
- c) En su caso, copia del documento que acredite el derecho a reducción del precio público.
- d) En el caso de que soliciten algún tipo de adaptación conforme a lo dispuesto en el subapartado 6, certificado acreditativo de discapacidad expedido por la autoridad competente al efecto.

3. El plazo de presentación de solicitudes estará comprendido entre el día 10 y el 31 de julio de 2023, ambos inclusive. Las solicitudes se presentarán en la Consejería de Educación y Formación Profesional (Calle Vargas, nº 53, 6ª planta, 39010, Santander), en el Conservatorio profesional de música Jesús de Monasterio (Avda. General Dávila, 85, 39006, Santander), en el IES Leonardo Torres Quevedo (Avenida Leonardo Torres Quevedo, nº 5, Santander, 39011), o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 105.4 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, en horario comprendido entre las 9:00 y las 14:00 horas.

4. Las solicitudes serán revisadas por la dirección del Conservatorio Jesús de Monasterio, con el fin de que, si advirtiese defectos formales, contradicciones, omisión de alguno de los documentos exigidos o considerase necesario que los interesados aporten documentación complementaria para acreditar suficientemente alguna circunstancia, se lo requieran, con indicación de que, si así no lo hicieran, la dirección del citado conservatorio podrá desestimar la correspondiente solicitud.

CVE-2023-5405

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 111

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes al que se refiere el subapartado 3 de este apartado, y realizadas las correspondientes subsanaciones, el Conservatorio profesional de música Jesús de Monasterio publicará el día 1 de septiembre de 2023, en el tablón de anuncios del centro, en la sede de la Consejería de Educación y Formación Profesional, y en el IES Leonardo Torres Quevedo, la relación de solicitudes admitidas para la realización de las pruebas y, en su caso, las excluidas, indicando las causas de su exclusión.

6. Las personas con alguna discapacidad, que precisen algún tipo de adaptación de tiempo y medios para la realización de la prueba, deberán formular la correspondiente petición concreta en el momento de realizar la inscripción.

Quinto. Pruebas específicas de acceso.

1. Las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas profesionales de danza se celebrarán los días comprendidos entre el 5 y 7 de septiembre de 2023, para las especialidades de Baile Flamenco, Danza Clásica y Danza Española.

2. Las pruebas se celebran en la sede del IES Leonardo Torres Quevedo, de Santander (Avda. Leonardo Torres Quevedo, nº 5, CP 39011). El día 1 de septiembre el citado instituto publicará, en su tablón de anuncios, así como en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Formación Profesional y en el del Conservatorio Jesús de Monasterio, las aulas en las que se celebrarán las pruebas, el horario de realización de las mismas y las especificaciones necesarias para el correcto desarrollo del proceso.

3. El contenido de las pruebas y los criterios de evaluación de las mismas son los que se establecen en el anexo II.

4. La superación de la prueba de acceso es condición indispensable para poder cursar las enseñanzas profesionales de danza, sin perjuicio de que la admisión a las enseñanzas esté supeditada a las condiciones que establezcan los centros autorizados para impartirlas.

Sexto. Tribunal.

1. La titular de la Dirección General de Innovación e Inspección Educativa, a propuesta del Servicio de Inspección de Educación, nombrará al tribunal encargado de la aplicación y evaluación de las pruebas específicas de acceso a los diferentes cursos de las enseñanzas profesionales de danza en las especialidades de Baile flamenco, Danza clásica y Danza española.

2. El nombramiento de los miembros del tribunal será publicado en los tabloneros de anuncios del Conservatorio profesional de música Jesús de Monasterio, del IES Leonardo Torres Quevedo y de la Consejería de Educación y Formación Profesional el día 1 de septiembre.

Séptimo. Calificación de las pruebas

1. La calificación final definitiva de la prueba específica de acceso se calculará mediante la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes de la misma, y se ajustará a la calificación numérica de cero a diez, con un decimal como máximo, siendo precisa la calificación de cinco para el aprobado.

2. La superación de la prueba de acceso faculta exclusivamente para matricularse en el curso académico en el que haya sido convocada.

3. El tribunal levantará acta de las pruebas con las calificaciones correspondientes, según modelos que se adjuntan como anexo III a esta resolución. Las actas deberán estar firmadas por todos los miembros del tribunal.

CVE-2023-5405

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 111

4. Una copia de cada una de las actas deberá ser publicada el 8 de septiembre en el tablón de anuncios del conservatorio profesional de música Jesús de Monasterio de Santander, del IES Leonardo Torres Quevedo y de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo.

Octavo. Reclamación contra las calificaciones.

1. Contra la calificación obtenida, los interesados podrán presentar reclamación, dirigida al presidente del tribunal, en la secretaría del conservatorio profesional de música Jesús de Monasterio, en el plazo de dos días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de las calificaciones.

2. El tribunal resolverá las reclamaciones presentadas en el plazo de dos días hábiles contados a partir del día siguiente al de la finalización del plazo de reclamación, para lo que se reunirá en sesión extraordinaria, de la que levantará acta, que deberá ser firmada por todos los miembros del tribunal.

3. La resolución del tribunal deberá ser motivada, de acuerdo con los criterios de calificación establecidos, y en ella hará constar, asimismo, la calificación otorgada.

4. El presidente del tribunal notificará, por escrito, la resolución a la persona reclamante, en el plazo máximo de dos días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la celebración de la sesión extraordinaria.

5. Contra la resolución de la reclamación, el interesado podrá interponer recurso de alzada ante la titular de la Dirección General de Innovación e Inspección Educativa, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la resolución, según conste en el acuse de recibo correspondiente. En este caso, el tribunal, a través de la dirección del conservatorio profesional de música Jesús de Monasterio, remitirá a la Dirección General de Innovación e Inspección Educativa el expediente completo del aspirante que ha realizado la reclamación.

Noveno. Certificación.

La secretaría del Conservatorio profesional de música Jesús de Monasterio expedirá el correspondiente certificado acreditativo a los aspirantes que hayan superado la prueba específica de acceso, según modelo que figura como anexo IV, sin que, en ningún caso, se pueda expedir certificación parcial de haber superado alguna de las partes de la misma.

Décimo. Custodia y archivo de documentos.

1. La secretaría del Conservatorio profesional de música Jesús de Monasterio conservará toda la documentación derivada de la presente convocatoria que, en el caso de las actas de calificación, deberá tener carácter indefinido.

2. La dirección del Conservatorio profesional de música Jesús de Monasterio remitirá copia de las actas de calificación de las pruebas específicas de acceso al Servicio de Inspección de Educación.

Undécimo. Supervisión y control.

Corresponde al Servicio de Inspección de Educación, la supervisión de los procesos que se desarrollen al amparo de la presente convocatoria. Dicho servicio emitirá un informe sobre el desarrollo de las pruebas, los resultados de las mismas y sobre cuantas apreciaciones considere necesarias y relevantes para ser tenidas en cuenta en sucesivas convocatorias. El Servicio de Inspección de Educación remitirá una copia del informe a la titular de la Dirección General de Innovación e Inspección Educativa.

CVE-2023-5405

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 111

Duodécimo. Eficacia.

La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Decimotercero. Recurso.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la consejera de Educación y Formación Profesional, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 2 de junio de 2023.

La directora general de Innovación e Inspección Educativa,
María Mercedes García Pérez.

CVE-2023-5405

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 111

ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN LAS PRUEBAS ESPECÍFICAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA

(Resolución de 2 de junio de 2023)

Solicitud de inscripción		Conservatorio Jesús de Monasterio		Localidad		Santander	
DATOS DEL SOLICITANTE							
Apellidos		Nombre		DNI		Fecha de nacimiento	
Teléfonos		E-mail					
Domicilio		CP		Localidad			
Centro educativo en el que está matriculado, en su caso.							
Apellidos y nombre del padre o tutor						DNI/NIE	
Apellidos y nombre de la madre o tutora						DNI/NIE	
En el caso de que el solicitante no haya cursado enseñanzas profesionales de danza, indíquese: > SOLICITA ACCESO AL PRIMER CURSO ☐ > SOLICITA ACCESO AL CURSO: 2º ☐ 3º ☐ 4º ☐ 5º ☐ 6º ☐ > ESPECIALIDAD A LA QUE OPTA: ☐ Baile flamenco ☐ Danza clásica ☐ Danza española							
En el caso de que el solicitante haya cursado enseñanzas profesionales, indíquese: > ESPECIALIDAD CURSADA: ☐ Danza clásica ☐ Danza española ☐ Danza contemporánea ☐ Baile flamenco > ÚLTIMO AÑO ACADÉMICO QUE HA CURSADO: > ÚLTIMO CURSO QUE HA SUPERADO: 1º ☐ 2º ☐ 3º ☐ 4º ☐ 5º ☐ > EN SU CASO, LAS ASIGNATURAS NO SUPERADAS: > CURSO QUE SOLICITA: 1º ☐ 2º ☐ 3º ☐ 4º ☐ 5º ☐ 6º ☐ > ESPECIALIDAD A LA QUE OPTA: ☐ Baile flamenco ☐ Danza clásica ☐ Danza española > EN EL CASO DE QUE HAYA CURSADO ENSEÑANZAS PROFESIONALES EL CURSO ANTERIOR, INDÍQUESE DENOMINACIÓN DEL CENTRO Y LOCALIDAD:							
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA							
☐ Fotocopia compulsada del DNI o documentación equivalente							
☐ Justificante de ingreso bancario							
☐ Certificado de la condición de discapacidad del solicitante							
☐ En su caso, copia del documento que acredite el derecho a reducción del precio público.							

(LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SOLICITUD SE INCORPORARÁN A UN FICHERO AUTOMATIZADO CUYO TRATAMIENTO SE REALIZARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES Y EN LA NORMATIVA QUE LA DESARROLLA)

En, a de de 2023

Fdo.:

SR/A DIRECTOR/A DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA JESÚS DE MONASTERIO

CVE-2023-5405

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 111

ANEXO II

CONTENIDOS DE LAS PRUEBAS

(Resolución de 2 de junio de 2022)

CONSIDERACIONES GENERALES COMUNES A LAS ESPECIALIDADES CONVOCADAS

1. En todas las pruebas, los aspirantes deberán ir acompañados por sus profesores.
2. El aspirante deberá entregar al tribunal un CD con la música de acompañamiento a los contenidos que vaya a desarrollar.
3. Cada prueba podrá ser realizada por uno o varios aspirantes conjuntamente siempre y cuando todos ellos aspiren al mismo curso y especialidad.
4. El aspirante podrá ser acompañado en su interpretación por profesores o por otros alumnos que no son evaluados en esa prueba concreta.

ESPECIALIDAD DE BAILE FLAMENCO

PRIMER CURSO

CONTENIDOS: La prueba constará de dos partes.

1. Ejercicios de barra, centro y saltos, con una duración no superior a 10 minutos, dirigidos y acompañados por profesores. Los ejercicios desarrollarán algunos de los siguientes contenidos, a elección del alumno:

1.1. Barra.

- 1.1.1. Demí-plié y grand plié en todas las posiciones.
- 1.1.2. Battement tendú, degagé frappé.
- 1.1.3. Rond de jambe á terre y en l'air.
- 1.1.3. Developpé.
- 1.1.4. Grand battement.
- 1.1.5. Souplés y cambrés.
- 1.1.6. Degagés.
- 1.1.7. Fondus.
- 1.1.8. Frappés.
- 1.1.9. Ejercicios de estiramiento.

1.2. Centro:

- 1.2.1. Port de bras en todas las posiciones.
- 1.2.2. Tendu.
- 1.2.3. Degagés.
- 1.2.4. Pas de vals.
- 1.2.5. Piruetas en-dehors por 1/4, 1/2 y 1 giro.
- 1.2.6. Preparación de piqué soutenu.
- 1.2.7. Ejercicio de saltos sencillos, combinando: temp. levés, changement, échappé y soubresaut.
- 1.2.8. Diagonales: Déboules, piqués en dedans, soutenus.

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 111

1.2.9. Ejercicio de pirouettes, combinando: pirouettes sencillas en dehors de 2ª y 4ª posición, pirouettes sencillas en dedans de 4ª, utilizando ligadura como el pas balencé, tombé, pas de bourrée.

1.3. Saltos:

- 1.3.1. Temps-levés en 1.ª, 2.ª y 5.ª.
- 1.3.2. Changement.
- 1.3.3. Échappé.
- 1.3.4. Glissade.

2. Ejercicios de danza española y flamenco, dirigidos y acompañados por profesores, con una duración no superior a 10 minutos. Los ejercicios desarrollarán algunos de los siguientes contenidos:

2.1. Danza española.

- 2.1.1. Braceos con castañuelas hacia dentro y hacia fuera, con quiebros y epaulés, colocaciones de la cabeza y direcciones: vueltas, normal, con destaque a 45ª, sostenida.
- 2.1.2. Marcajes sencillos con desplazamiento: caminadas y chassés.
- 2.1.3. Ejercicios de toques básicos de palillos en 1ª posición de brazos.
- 2.1.4. Paso de vasco.
- 2.1.5. Encajes y sostenidos.
- 2.1.6. Ejercicio de vueltas, normal y de pecho.
- 2.1.7. Trabajo del toque de Carretilla

2.2. Flamenco.

- 2.2.1. Variaciones elementales que contengan formas de andar, braceos, pasos y marcajes, con acompañamiento de palmas propias para alguno de los siguientes ritmos flamencos: alegrías o fandangos.
- 2.2.2. Grupos de zapateados elementales en uno de los siguientes ritmos flamencos: alegrías o fandangos.
- 2.2.3. Combinaciones sencillas de palmas y golpes.
- 2.2.4. Primera y Segunda Sevillana.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Los criterios irán dirigidos a valorar las cualidades artísticas, rítmicas, capacidad de movimiento y condiciones físicas que el aspirante posee para su formación como futuro profesional de esta especialidad. A tal fin se tendrá en cuenta:

- 1. El sentido del movimiento en sus desplazamientos.
- 2. El sentido musical, sensibilidad y sentido rítmico.
- 3. La armonía, gracia, elegancia y calidad de movimiento.
- 4. El desarrollo físico (condiciones específicas para la danza: elasticidad, proporciones, etc...).
- 5. La colocación y coordinación.
- 6. La musicalidad y la armonía.
- 7. La expresividad.

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 111

SEGUNDO CURSO

CONTENIDOS: La prueba constará de las dos partes.

1. Ejercicios de barra, centro y saltos, con una duración no superior a 10 minutos, dirigidos y acompañados por profesores. Los ejercicios desarrollarán, a elección del alumno, algunos de los contenidos correspondientes al primer curso, pudiendo añadir otros de entre los siguientes:

1.1. Barra.

- 1.1.1. Promenades: retiré
- 1.1.2. Frappé sencillo en relevé.
- 1.1.3. Petit Battement en relevé y battement serré a pie plano.
- 1.1.4. Preparación de fouettés en tournant (pie plano).
- 1.1.5. Pie a la mano

1.2. Centro.

- 1.2.1. Ejercicio de saltos: temps de cuisse por coupé; entrechat royal, trois; ballonné a la 2ª; soubresaut.
- 1.2.2. Pirouettes: en dehors y en dedans sencillas desde 5ª posición; deboulés.
- 1.2.3. Adagio: promenades en coup de pied medios y completos; fondu (pie plano) a 45º.

2. Ejercicios de danza española y flamenco, dirigidos y acompañados por profesores, con una duración no superior a 10 minutos. Además de los contenidos que aparecen en el curso anterior, el alumno podrá desarrollar los siguientes.

2.1. Danza española:

2.1.1. ESCUELA BOLERA:

- 2.1.1.1. Braceo con sus quiebros, cabezas, epaulement con toques de castañuelas
- 2.1.1.2. Grupo de vueltas: normal, con destaque, con step, de pecho, sostenida, de tornillo (para el hombre). Giros sencillos y dobles
- 2.1.1.3. Grupo de pasos: paso vasco ligado y en relevé hacia delante y hacia atrás; chassé contra chassé; escobilla por delante y por detrás: matalaraña, rodazanes, sostenidos, jerezana alta y baja, paseo, paso y escobilla de panaderos.
- 2.1.1.4. Pasos de enlace para la estructura del ejercicio.
- 2.1.1.5. Matalaraña.
- 2.1.1.6. Paseos, marcajes, vueltas simples.
- 2.1.1.7. Variaciones del "Olé de la Curra" marcadas por el profesor
- 2.1.1.8. Variaciones de saltos coordinadas con toques de castañuelas.

2.1.2. DANZA ESTILIZADA:

- 2.1.2.1. Braceo con castañuelas propio de la Danza Estilizada.
- 2.1.2.2. Ejercicio de zapato, acompañado del toque de castañuelas, con alguno de los siguientes contenidos
- 2.1.2.3. Zapateados: golpes simples, dobles, planta tacón golpe y redobles con los dos pies.
- 2.1.2.4. Coordinación de castañuelas con zapateados y falda.

2.2. Flamenco:

- 2.2.1. Interpretación de alguna de las distintas partes de la estructura de un baile flamenco: salida, letra, zapateado, llamada, etc., de los siguientes palos: alegrías.
- 2.2.2. Variaciones de flamenco que contengan formas de andar, braceos, pasos, marcajes y zapateados a ritmo de alegrías

CVE-2023-5405

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 111

2.2.3. Realización de los mismos ejercicios que para la prueba de primero añadiendo una mayor complejidad rítmica y de coordinación.

2.2.4. Variaciones de flamenco adecuadas a cada nivel que contengan formas de andar, braceos, pasos, marcajes y zapateados a ritmo de Alegrías.

2.2.5. Tercera y Cuarta Sevillana

La duración de la prueba no será superior a 10 minutos, añadidos a los anteriormente ejecutados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Los criterios irán dirigidos a valorar las cualidades artísticas, rítmicas, capacidad de movimiento y condiciones físicas que el aspirante posee para su formación como futuro profesional de esta especialidad. A tal fin se tendrá en cuenta:

1. El sentido del movimiento en sus desplazamientos.
2. El sentido musical, sensibilidad y sentido rítmico.
3. La armonía, gracia, elegancia y calidad de movimiento.
4. El desarrollo físico (condiciones específicas para la danza: elasticidad, proporciones, etc...).
5. La colocación y coordinación.
6. La musicalidad y la armonía.
7. La expresividad.

TERCER CURSO

CONTENIDOS. La prueba constará de dos partes:

1. Ejercicios de barra, centro y saltos con una duración no superior a 15 minutos, dirigidos y acompañados por profesores. Los ejercicios desarrollarán algunos de los siguientes contenidos:

1.1. Barra:

- 1.1.1. Battements tendus y jetés.
- 1.1.2. Rond de jambe con plié y a l'air.
- 1.1.3. Fondus a 45° y doble fondus.
- 1.1.4. Frappés y petit battement.
- 1.1.5. Développé y enveloppé a 45°.
- 1.1.6. Grand battement.
- 1.1.7. Grand plié en todas las posiciones.
- 1.1.8. Souplés y cambrés.

1.2. Centro:

- 1.2.1. Tendus con port de bras en todas las posiciones.
- 1.2.2. Degagés y temps liés.
- 1.2.3. Pas de vals.
- 1.2.4. Pirouette en dehors y en dedans.
- 1.2.5. Pas de bourrée.
- 1.2.6. Piqués en dedans.
- 1.2.7. Deboulés.

1.3. Saltos:

- 1.3.1. Temps sauté en 1.ª, 2.ª, 3.ª y 5.ª.
- 1.3.2. Soubresaut.
- 1.3.3. Changement de pied simple.
- 1.3.4. Échappé coupé.
- 1.3.5. Glissade.
- 1.3.6. Assemblés.
- 1.3.7. Sissonne simple.

CVE-2023-5405

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 111

- 1.3.8. Pas de Chat.
- 1.3.9. Royal o cambio batido.
- 1.3.10. Chassé.

2. Ejercicios de danza española y flamenco, dirigidos y acompañados por profesores, con una duración no superior a 15 minutos. Además de los contenidos que aparecen en el curso anterior, el alumno podrá desarrollar los siguientes:

2.1. Danza española.

2.1.1. ESCUELA BOLERA

- 2.1.1.1. Braceo español con castañuelas y sus correspondientes quiebros y cabezas.
- 2.1.1.2. Variaciones del baile de repertorio «Olé de la Curra».
- 2.1.1.3. Vuelta normal, de pecho, sostenida, de vals, pies juntos, deboulés.
- 2.1.1.4. Ejercicios de saltos coordinados con toques de castañuelas.

2.1.2. DANZA ESTILIZADA

- 2.1.2.1. Marcajes con braceos, castañuelas, falda y zapateados.
- 2.1.2.2. Estudio de la primera parte de Cordoba o Polo Gitano.

2.1.3. FOLKLORE

- 2.1.3.1. Variaciones de sardana o de jota castellana

2.2. Flamenco:

- 2.2.1. Ritmos, pasos y estructura de tangos o guajiras.
- 2.2.2. Escobillas por tangos o guajiras.
- 2.2.3. Variaciones de flamenco adecuadas a cada nivel que contengan formas de andar, braceos, pasos, marcajes y zapateados a ritmo de tangos o Garrotín con sombrero.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Los criterios irán dirigidos a valorar las cualidades artísticas, rítmicas, capacidad de movimiento y condiciones físicas que el aspirante posee para su formación como futuro profesional de esta especialidad. A tal fin se tendrá en cuenta:

- 1. El sentido del movimiento en sus desplazamientos.
- 2. El sentido musical, sensibilidad y sentido rítmico.
- 3. La armonía, gracia, elegancia y calidad de movimiento.
- 4. El desarrollo físico (condiciones específicas para la danza: elasticidad, proporciones, etc...).
- 5. La colocación y coordinación.
- 6. La musicalidad y la armonía.
- 7. La expresividad.

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 111

CUARTO CURSO

CONTENIDOS. La prueba constará de dos partes:

1. Ejercicios de barra, centro y saltos con una duración no superior a 15 minutos dirigidos y acompañados por profesores. Los ejercicios desarrollarán algunos de los siguientes contenidos:

1.1. Barra:

- 1.1.1. Grand plié en todas las posiciones.
- 1.1.2. Souplés y cambrés.
- 1.1.3. Battements tendus y jetés.
- 1.1.4. Rond de jambe con plié y a l'air.
- 1.1.5. Fondus a 45° y doble fondus.
- 1.1.6. Frappés y petit battement.
- 1.1.7. Développé y enveloppé a 45°.
- 1.1.8. Grand battement.
- 1.1.9. Battement tendu y dégagé con giros en $\frac{1}{4}$ y $\frac{1}{2}$, en tournant en dedans y en dehors.
- 1.1.10. Développé y enveloppé con combinaciones en plié y relevé.

1.2. Centro:

- 1.2.1. Tendus con port de bras en todas las posiciones.
- 1.2.2. Degagés y temps liés.
- 1.2.3. Pas de vals.
- 1.2.4. Pirouette en dehors y en dedans.
- 1.2.5. Pas de bourrées ballotté pasando por coupé y estirado.
- 1.2.6. Soutenu en tournant en diagonal.
- 1.2.7. Piqués.
- 1.2.8. Déboulés.
- 1.2.9. Rond de jambe en l'air saliendo por dégagé.
- 1.2.10. Grand battement.

1.3. Saltos:

- 1.3.1. Temps sauté en 1.^a, 2.^a, 3.^a y 5.^a.
- 1.3.2. Soubresaut.
- 1.3.3. Changement de pied simple.
- 1.3.4. Entrechat quatre.
- 1.3.5. Échappé coupé delante y detrás.
- 1.3.6. Glissade.
- 1.3.7. Assemblés.
- 1.3.8. Sissonne simple.
- 1.3.9. Pas de chat.
- 1.3.10. Royal o cambio batido.

2. Ejercicios de danza española y flamenco, dirigidos y acompañados por profesores, con una duración no superior a 15 minutos. Además de los contenidos que aparecen en el curso anterior, el alumno podrá desarrollar los siguientes:

2.1. Danza española:

2.1.1. ESCUELA BOLERA

- 2.1.1.1. Braceo español con castañuelas y sus correspondientes quiebros y cabezas.
- 2.1.1.2. Diferentes ejercicios combinando los pasos de los cursos anteriores.
- 2.1.1.3. Variaciones del baile de repertorio "Sevillanas boleras".
- 2.1.1.4. Vuelta normal, de pecho, sostenida, de vals, pies juntos, déboulés.

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 111

- 2.1.1.5. Pasos de vals, de sevillana, de jerezana baja, de panaderos, de fandango y chassés normales y andados.
- 2.1.1.6. Trabajo de vueltas: de pecho ligadas, piruetas de passé cerrado en dedans, soutenués, piqués, deboulés con diferentes braceos.
- 2.1.1.7. Ejercicio de saltos coordinados con toques de castañuelas.

2.1.2. DANZA ESTILIZADA

- 2.1.2.1. Marcajes con braceos, castañuelas, falda y zapateados.
- 2.1.2.2. Variaciones de zapateados con toques de castañuelas.
- 2.1.2.3. Trabajo de vueltas: de pecho ligadas, piruetas de passé cerrado en dedans, soutenués, piqués, deboulés con diferentes braceos.
- 2.1.2.4. Estudio de la segunda parte de Cordoba o Polo Gitano.

2.1.3. FOLKLORE

- 2.1.3.1. Variaciones de los pasos más representativos de la jota aragonesa.

2.2. Flamenco:

- 2.2.1. Ritmos, pasos, y estructura de guajiras o soleá.
- 2.2.2. Escobillas por guajiras o soleá.
- 2.2.3. Variaciones de flamenco adecuadas a cada nivel que contengan formas de andar, braceos, pasos, marcajes y zapateados a ritmo de soleá o soleá por bulerías.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Los criterios irán dirigidos a valorar las cualidades artísticas, rítmicas, capacidad de movimiento y condiciones físicas que el aspirante posee para su formación como futuro profesional de esta especialidad. A tal fin se tendrá en cuenta:

- 1. El sentido del movimiento en sus desplazamientos.
- 2. El sentido musical, sensibilidad y sentido rítmico.
- 3. La armonía, gracia, elegancia y calidad de movimiento.
- 4. El desarrollo físico (condiciones específicas para la danza: elasticidad, proporciones, etc...).
- 5. La colocación y coordinación.
- 6. La musicalidad y la armonía.
- 7. La expresividad.

QUINTO CURSO

CONTENIDOS. La prueba constará de dos partes:

1. Ejercicios de barra y centro con una duración no superior a 15 minutos dirigidos y acompañados por profesores. Los ejercicios desarrollarán algunos de los siguientes contenidos:

1.1. Barra:

- 1.1.1. Pliés y grand pliés con souplés y cambrés en relevé.
- 1.1.2. Battements tendus y jetés con diferentes acentuaciones y port de bras.
- 1.1.3. Ronds de jambe à terre a tiempo con port de bras.
- 1.1.4. Ronds de jambe l'air dobles a 90°.
- 1.1.5. Fondus a 90° a relevé.
- 1.1.6. Equilibrios en grandes posiciones.
- 1.1.7. Frappés dobles en relevé.
- 1.1.8. Développés con tombés.
- 1.1.9. Grand battements con relevé.

1.2. Centro:

- 1.2.1. Battements tendus y jetés en tournant.

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 111

- 1.2.2. Adagio: développés con tombés y promenade en grandes posiciones.
- 1.2.3. Todos los giros dobles (en passé) y sencillos en grandes posiciones.
- 1.2.4. Diagonales combinards: piqués en dedans y en dehors, piqué soutenu y déboulés.

2. Ejercicios de danza española y flamenco, dirigidos y acompañados por profesores, con una duración no superior a 15 minutos. Además de los contenidos que aparecen en el curso anterior, el alumno podrá desarrollar los siguientes:

Ejercicios de Escuela Bolera, Folklore (con braceos y toques de castañuelas, propias de cada estilo), Estilización y Flamenco, todos ellos dirigidos y acompañados por profesores, con una duración no superior a 15 minutos. Los ejercicios desarrollarán algunos de los siguientes contenidos:

2.1. Danza española:

2.1.1. ESCUELA BOLERA

- 2.1.1.1. Chassé en tournant.
- 2.1.1.2. Piruetas en-dehors y en dedans seguidas.
- 2.1.1.3. Piruetas seguidas desde 5ª.
- 2.1.1.4. Quebradas en sus distintas variantes (con pequeño destaque a pié plano, con desplazamiento, por tombé. ...).
- 2.1.1.5. Diagonales con diferentes combinaciones de brazos de piqués, déboulés...
- 2.1.1.6. Brisés.
- 2.1.1.7. Batería.
- 2.1.1.8. Cambiamentos altos y bajos.
- 2.1.1.9. Variaciones del baile "Bolero liso".
- 2.1.1.10. Piqués, déboulés y soutenus con diferentes braceos.
Todas las vueltas se harán tanto combinadas, como ligadas o marcadas en distintas partes del tiempo musical, también combinadas con diferentes pasos.

2.1.2. DANZA ESTILIZADA

- 2.1.2.1. Variaciones con diferentes coordinaciones y disociaciones en los movimientos, marcajes, desplazamientos, zapateados y toques de castañuelas, en cuanto a diferentes aires musicales, tiempos y contratiempos aplicados al nivel de 4º. Curso.
- 2.1.1.2. Estudio de la primera parte de Rumores de La Caleta.

2.1.3. FOLKLORE

- 2.1.3.1. Estudio de la jota aragonesa más completa.

2.2. Flamenco:

- 2.2.1. A compás de soleá por bulerías.
- 2.2.2. Marcajes, variaciones de zapateado, escobilla y cierres.
- 2.2.3. Variaciones de flamenco adecuadas a cada nivel que contengan formas de andar, braceos, pasos, marcajes y zapateados a ritmo de soleá o soleá por bulerías.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Los criterios irán dirigidos a valorar las cualidades artísticas, rítmicas, capacidad de movimiento y condiciones físicas que el aspirante posee para su formación como futuro profesional de esta especialidad. A tal fin se tendrá en cuenta:

- 1. El sentido del movimiento en sus desplazamientos.
- 2. El sentido musical, sensibilidad y sentido rítmico.
- 3. La armonía, gracia, elegancia y calidad de movimiento.

CVE-2023-5405

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 111

4. El desarrollo físico (condiciones específicas para la danza: elasticidad, proporciones, etc...).
5. La colocación y coordinación.
6. La musicalidad y la armonía.
7. La expresividad.

SEXTO CURSO

CONTENIDOS. La prueba constará de dos partes:

1. Ejercicios de barra, centro y allegro con una duración no superior a 15 minutos dirigidos y acompañados por profesores. Los ejercicios desarrollarán algunos de los siguientes contenidos:

1.1. Barra:

- 1.1.1. Pliés y grand pliés con souplés y cambrés en relevé.
- 1.1.2. Battements tendus y jetés con diferentes acentuaciones y port de bras.
- 1.1.3. Ronds de jambe a terre a tiempo con port de bras.
- 1.1.4. Ronds de jambe l'air dobles a 90°.
- 1.1.5. Fondus a 90° a relevé.
- 1.1.6. Equilibrios en grandes posiciones.
- 1.1.7. Frappés dobles en relevé con petit battements a relevé.
- 1.1.8. Développés con tombés.
- 1.1.9. Grand battements con relevé.
- 1.1.10. Rond de jambe en tournant en dehors y en dedans por ½.
- 1.1.11. Equilibrios a relevé en grandes posiciones.
- 1.1.12. Frappés dobles subiendo a relevé y bajando.
- 1.1.13. Grand battement jeté passé (enveloppé-developpé).

1.2. Centro:

- 1.2.1. Battements tendus y jetés en tournant.
- 1.2.2. Adagio: développés con tombés y promenade en grandes posiciones.
- 1.2.3. Todos los giros dobles (en passé) y sencillos en grandes posiciones.
- 1.2.4. Diagonales combinadas: piqués en dedans y en dehors, piqué soutenu y déboulés.

2.1. Danza española:

2.1.1. ESCUELA BOLERA:

A los contenidos de la prueba de los cursos anteriores se añadirán variaciones con los siguientes pasos y vueltas (con sus correspondientes braceos y toques de castañuelas) de alguna "copla de Castilla".

2.1.2. DANZA ESTILIZADA:

- 2.1.2.1. Variaciones más fluidas con diferentes coordinaciones y disociaciones en los movimientos, marcajes, desplazamientos, zapateados y toques de castañuelas, en cuanto a diferentes aires musicales, tiempos y contratiempos aplicados al nivel del 5º curso.
- 2.1.2.2. Estudio de la segunda parte de Rumores de La Caleta.

2.1.3. FOLKLORE:

- 2.1.3.1. Estudio de las variaciones de pasos de auresku.

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 111

2.2. Flamenco:

- 2.2.1. Variaciones coreográficas y marcajes a compás de farruca.
- 2.2.2. Marcajes y variaciones de zapateado, escobilla y cierres a diferentes ritmos.
- 2.2.3. Variaciones de flamenco adecuadas a cada nivel que contengan formas de andar, braceos, pasos, marcajes y zapateados a ritmo de soleá o seguirilla con bata de cola y mantón para la mujer. Martinete con bastón para el hombre.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Los criterios irán dirigidos a valorar las cualidades artísticas, rítmicas, capacidad de movimiento y condiciones físicas que el aspirante posea para su formación como futuro profesional de esta especialidad. A tal fin se tendrá en cuenta:

- 1. El sentido del movimiento en sus desplazamientos.
- 2. El sentido musical, sensibilidad y sentido rítmico.
- 3. La armonía, gracia, elegancia y calidad de movimiento.
- 4. El desarrollo físico (condiciones específicas para la danza: elasticidad, proporciones, etc...).
- 5. La colocación y coordinación.
- 6. La musicalidad y la armonía.
- 7. La expresividad.

ESPECIALIDAD: DANZA CLÁSICA

PRIMER CURSO

CONTENIDO. La prueba constará de dos partes:

1. Realización de ejercicios en la barra. El alumno desarrollará, con una duración no superior a 10 minutos, acompañado y dirigido por un profesor, algunos de los siguientes contenidos:

- 1.1. Pliés y grand pliés en primera, segunda y tercera posición.
- 1.2. Souplés delante y detrás.
- 1.3. Tendus.
- 1.4. Degagés.
- 1.5. Rond de jambe à terre.
- 1.6. Fondu.
- 1.7. Développés.
- 1.8. Grand battement.

2. Realización de variaciones en el centro. El alumno desarrollará, con una duración no superior a 10 minutos, acompañado y dirigido por un profesor, algunos de los siguientes contenidos:

- 2.1. Port de bras.
- 2.2. Tendus.
- 2.3. Degagés.
- 2.4. Pas de vals.
- 2.5. Pirueta en dehors por 1/4, 1/2 giro.
- 2.6. Saltos:
 - 2.6.1. Temps levés en primera y segunda posición.
 - 2.6.2. Changement de pied.
 - 2.6.3. Échappé.
 - 2.6.4. Glissade.
 - 2.6.5. Assembleé.
- 2.7. Port de bras en todas las posiciones.

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 111

- 2.8. Tendus.
- 2.9. Saltos:
 - 2.9.1. Temps levés en 1ª, 2ª y 5ª.
 - 2.9.2. Changement de pied.
 - 2.9.3. Échappé.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- 1. Utilización de los contenidos detallados anteriormente.
- 2. La colocación y coordinación.
- 3. El sentido del equilibrio.
- 4. El sentido del movimiento en sus desplazamientos.
- 5. El trabajo del salto con la utilización del plié y la potencia.
- 6. La musicalidad y la armonía.
- 7. La sensibilidad.
- 8. La expresividad.

SEGUNDO CURSO

CONTENIDO. La prueba constará de las dos partes correspondientes al primer curso. Además, el alumno desarrollará aquellos contenidos que estime oportunos de entre los siguientes:

- 1. Barra
 - 1.1. Los ejercicios realizados en la barra en el primer curso serán acompañados por relevés.
 - 1.2. Grand rond de jambe en l'air a 45°.
 - 1.3. Equilibrios en distintas posiciones, cou de pied, passé.
- 2. Centro
 - 2.1. Temps lié.
 - 2.2. Chassé tombé pas de bourrée.
 - 2.3. Pirueta en dehors en 4.ª posición.
 - 2.4. Déboulés.
 - 2.5. Piqué soutenu.
 - 2.6. Saltos:
 - 2.6.1. Pas de chat.
 - 2.6.2. Petit jeté
 - 2.7. Puntas. En la barra.
 - 2.7.1 Relevés en todas las posiciones.
 - 2.7.2. Échappé.
 - 2.7.3. Assembleé.
 - 2.7.4. Passés.
 - 2.7.5. Piqués en diferentes posiciones.

La duración máxima de la prueba en su totalidad será de 30 minutos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1. Utilización de los contenidos detallados anteriormente.
- 2. La colocación y coordinación.
- 3. El sentido del equilibrio.

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 111

4. El sentido del movimiento en sus desplazamientos.
5. El trabajo del salto con la utilización del plié y la potencia.
6. La musicalidad y la armonía.
7. La sensibilidad.
8. La expresividad.

TERCER CURSO

CONTENIDO. La prueba consistirá en la realización de las dos partes correspondientes a los cursos anteriores. Además, el alumno desarrollará aquellos contenidos que estime oportunos de entre los siguientes:

1. Barra:
 - 1.1. Los ejercicios realizados en la barra de segundo curso, pero con más ritmo, port de bras, y mayor utilización del relevé y de las direcciones.
 - 1.2. Rond de jambe en l'air.
 - 1.3. Cambre en círculo.
 - 1.4. Battement fondú en relevé.
 - 1.5. Grand battement en clóche.
2. Centro:
 - 2.1. Adagio con diferentes combinaciones. Développés, equilibrios, promenade en dedans, en arabesque, direcciones, port de bras,
 - 2.2. Pas de vals.
 - 2.3. Pirueta doble en dehors
 - 2.4. Ejercicio de piruetas combinando en dehors y en dedans de 4ª y en dedans de 4ª por segunda, simple.
 - 2.5. $\frac{1}{4}$ y $\frac{1}{2}$ giros en dedans en attitude detrás.
 - 2.6. Saltos:
 - 2.6.1. Ejercicio de saltos con entrechat-quatre, royal, ballonné y assemblé.
 - 2.6.2. Ejercicio de saltos combinando glissade assemblé, Petit jeté.
 - 2.6.3. Sissonne.
 - 2.6.4. Temp de cuisse.
 - 2.7. Puntas:
 - 2.7.1. Piqués en las diferentes posiciones.
 - 2.7.2. Déboulés.
 - 2.7.3. Piruetas sencillas en dehors y en dedans.
 - 2.7.4. Piqués en dedans.
 - 2.8. Varones:
 - 2.8.1. Medio tour en l'air y ejercicios de saltos combinados.
 - 2.8.2. Combinación de piruetas dobles en dehors de 2ª posición, assemblé en tournant, brisé, grand jeté.

La duración máxima de la prueba en su totalidad será de 30 minutos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilización de los contenidos detallados anteriormente.
2. La colocación y coordinación.
3. El sentido del equilibrio.
4. El sentido del movimiento en sus desplazamientos.
5. El trabajo del salto con la utilización del plié y la potencia.
6. La musicalidad y la armonía.
7. La sensibilidad.
8. La expresividad.

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 111

CUARTO CURSO

CONTENIDO. La prueba consistirá en la realización de las dos partes correspondientes a los cursos anteriores. Además, el alumno desarrollará aquellos contenidos que estime oportunos de entre los siguientes:

1. Barra:

- 1.1. Los ejercicios realizados en la barra de tercer curso, pero con una mayor diversidad rítmica, port de bras, mayor utilización del relevé, direcciones, giros y coordinaciones.
- 1.2. Grande rond de jambe an l'air 90 grados.
- 1.3. Battements frappés dobles, petit battement.
- 1.4. Grand fouetté en relevé.
- 1.5. Doble rond de jambe an l'air.
- 1.6. Flic flac.
- 1.7. Grand Battement y développé en relevé con equilibrios.

2. Centro:

- 2.1. Adagio con diferentes combinaciones de développés, equilibrios, direcciones, port de bras, promenades, giros.
- 2.2. Ejercicio de piruetas combinando en dehors y en dedans dobles, preparación de pirueta en dedans en attitude y en arabesque, y tour déboulés.
- 2.3. Tour en dedans en passé por tombé.
- 2.4. Saltos.
 - 2.4.1. Ejercicio de saltos con échappé battu al salir y al cerrar, pas ballotté, brisé, petit jeté y emboîtés, entrechat cinque, estrechar trois.
 - 2.4.2. Ejercicio de saltos combinando sissonne failli assemblé, entrelacé, grand jeté en avant, assemblé en tournant y saut de basque.
- 2.5. Puntas.
 - 2.5.1. Combinaciones con piqué en arabesque y en attitude, piruetas en dehors y en dedans, y combinaciones de giros encadenados (piqués, déboulés, tour piqués dehors).
- 2.6. Varones.
 - 2.6.1. Sissonne al croisé.
 - 2.6.2. Cabriolés en distintas posiciones.
 - 2.6.3. Grand jeté al croisé en attitude detrás.
 - 2.6.4. Piruetas a la segunda desde cuarta y desde segunda.

La duración máxima de la prueba en su totalidad será de 30 minutos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilización de los contenidos detallados anteriormente.
2. La colocación y coordinación.
3. El sentido del equilibrio.
4. El sentido del movimiento en sus desplazamientos.
5. El trabajo del salto con la utilización del plié y la potencia.
6. La musicalidad y la armonía.
7. La sensibilidad.
8. La expresividad.

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 111

QUINTO CURSO

CONTENIDO. La prueba consistirá en la realización de las dos partes correspondientes a los cursos anteriores. Además, el alumno desarrollará aquellos contenidos que estime oportunos de entre los siguientes:

1. Barra:

- 1.1. Pierna a la barra.
- 1.2. Grand plié y cambrées en relevé.
- 1.3. Combinación de battement tendus y battement jeté con relevé.
- 1.4. Rond de jambe en l'air en relevé y doble battement fondú.
- 1.5. Grand rond de jambe en l'air en relevé y fouetté relevé.
- 1.6. Combinación de battement frappé, petit battements serré y flic-flac.
- 1.7. Adagio con développés y penché.
- 1.8. Grand Battement en relevé, y tour fouetté.

2. Centro:

- 2.1. Ejercicio de adagio combinando pas de basque terminado en piqué attitude o arabesque, prômenade en attitude o arabesque, penché y grand fouetté en relevé, Grand rond de jambe acabado en renversé detrás.
- 2.2. Ejercicio de piruetas combinando piruetas en dehors y en dedans terminadas en posiciones en l'air, pirueta en dedans en attitude y en arabesque.
- 2.3. Diferentes combinaciones de manège.
- 2.4. Rond de jambe sauté en dedans y en dehors.
- 2.5. Ejercicio de saltos combinando pequeña batería, jeté battú, ballonné battú, fouetté sauté, brisé volée.
- 2.6. Ejercicio de saltos combinando cabrioles devant y derrière, temps de flèche, entrelacé, grand jeté en avant, saut de basque, assamblé en tournant.
- 2.7. Puntas:
 - 2.7.1. Combinaciones con piruetas en dehors y en dedans, tour piqués en dedans en arabesque y en attitude, sissone relevé en distintas posiciones, tour piqués en dedans dobles, manège de giros encadenados.
 - 2.7.2. Piruetas seguidas en quinta.
 - 2.7.3. Saltos sobre las puntas.
- 2.8. Varones:
 - 2.8.1. Combinación de piruetas en dehors y en dedans, entrechat-six, assamblé battú, sissone changé, y doble tour en l'air.

La duración máxima de la prueba en su totalidad será de 30 minutos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilización de los contenidos detallados anteriormente.
2. La colocación y coordinación.
3. El sentido del equilibrio.
4. El sentido del movimiento en sus desplazamientos.
5. El trabajo del salto con la utilización del plié y la potencia.
6. La musicalidad y la armonía.
7. La sensibilidad.
8. La expresividad.

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 111

SEXTO CURSO

CONTENIDOS. La prueba consistirá en la realización de las dos partes correspondientes a los cursos anteriores. Además, el alumno desarrollará aquellos contenidos que estime oportunos de entre los siguientes:

1. Barra.

- 1.1. Grand pliés y cambrées en relevé.
- 1.2. Combinación de battement tendus y battement jeté con relevé.
- 1.3. Rond de jambe en l'air en relevé y doble battement fondú.
- 1.4. Grand rond de jambe en l'air en relevé y fouetté relevé.
- 1.5. Combinación de battement frappé, petit battements serré y flic-flac.
- 1.6. Adagio con développés y penché.
- 1.7. Grand Battement con fondú y en relevé, y tour fouetté

2. Centro.

- 2.1. Ejercicio de adagio combinando pas de basque terminado en piqué attitude o arabesque, prômenade en attitude o arabesque, penché, grand fouetté en relevé y grand rond de jambe renversée en dehors.
- 2.2. Ejercicio de piruetas combinando piruetas en dehors y en dedans terminadas en posiciones en l'air, pirueta en dedans en attitude y en arabesque. Sautillé en distintas posiciones.
- 2.3. Ejercicio de saltos combinando pequeña batería, jeté battú, fouetté sauté, brisé volée, brisé coupe.
- 2.4. Ejercicio de saltos combinando cabrioles devant y derrière, temps de flèche, entrelacé, grand jeté en avant, saut de chat, sissonne changé, sissonne ferme battú.
- 2.5. Trabajo de equilibrios en todas las posiciones.
- 2.6. Puntas:
 - 2.6.1. Combinaciones con piruetas en dehors y en dedans, tour piqués en dedans en arabesque y en attitude, sissonne relevé en distintas posiciones, changement sur le pointe, tour piqués en dedans dobles, manège de giros encadenados.
 - 2.6.2. Fouettés italianos y fouettés seguidos.
 - 2.6.3. Adagio en puntas.
 - 2.6.4. Saltos sobre las puntas.
- 2.7. Varones.
 - 2.7.1. Combinación de piruetas en dehors y en dedans, entrechat-six, assemblé battú, sissonne changé, y doble tour en l'air.
 - 2.7.2. Grandes piruetas a la segunda.

La duración máxima de la prueba en su totalidad será de 30 minutos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilización de los contenidos detallados anteriormente.
2. La colocación y coordinación.
3. El sentido del equilibrio.
4. El sentido del movimiento en sus desplazamientos.
5. El trabajo del salto con la utilización del plié y la potencia.
6. La musicalidad y la armonía.
7. La sensibilidad.
8. La expresividad.

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 111

ESPECIALIDAD: DANZA ESPAÑOLA

PRIMER CURSO

CONTENIDOS: La prueba constará de dos partes.

1. Ejercicios de barra, centro y saltos, con una duración no superior a 10 minutos, dirigidos y acompañados por profesores. Los ejercicios desarrollarán algunos de los siguientes contenidos:

1.1. Barra:

- 1.1.1. Grand plié en todas las posiciones.
- 1.1.2. Souplés y cambrés.
- 1.1.3. Battements tendus.
- 1.1.4. Degagés.
- 1.1.5. Rond de jambe à terre.
- 1.1.6. Fondus.
- 1.1.7. Frappés.
- 1.1.8. Ejercicios de estiramiento.

1.2. Centro:

- 1.2.1. Port de bras en todas las posiciones.
- 1.2.2. Tendu.
- 1.2.3. Degagés.
- 1.2.4. Pas de vals.
- 1.2.5. Piruetas en-dehors por 1/4, 1/2 y 1 giro.
- 1.2.6. Preparación de piqué soutenu.
- 1.2.7. Déboulés.

1.3. Saltos:

- 1.3.1. Temps-levés en 1.ª, 2.ª y 5.ª.
- 1.3.2. Changement.
- 1.3.3. Échappé.
- 1.3.4. Glissade.

2. Ejercicios con toques de castañuelas y zapatos, todos ellos dirigidos y acompañados por profesores, con una duración no superior a 10 minutos. Los ejercicios desarrollarán algunos de los siguientes contenidos:

2.1. Escuela Bolera:

- 2.1.1. Braceos con castañuelas.
- 2.1.2. Paso de vasco.
- 2.1.3. Encajes y sostenidos.

2.2. Flamenco:

- 2.2.1. Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Sevillana.
- 2.2.2. Grupos de zapateados simples.
- 2.2.3. Marcajes de brazos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Los criterios irán dirigidos a valorar las cualidades artísticas, rítmicas, capacidad de movimiento y condiciones físicas que el aspirante posee para su formación como futuro profesional de esta especialidad. A tal fin se tendrá en cuenta:

- 1. Conocimiento elemental de la Danza Española y base académica (correcta colocación corporal, coordinación, ejecución correcta de los pasos, utilización del espacio).
- 2. Sentido del movimiento en sus desplazamientos.
- 3. Sentido musical, sensibilidad y sentido rítmico.

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 111

4. Armonía, gracia, elegancia y calidad de movimiento.
5. Desarrollo físico (condiciones específicas para la danza: elasticidad, proporciones, en dehors, etc...).

SEGUNDO CURSO

CONTENIDOS. La prueba consistirá en la realización de las dos partes correspondientes al primer curso, añadiendo algunos de los siguientes contenidos, a elección del alumno:

1. Escuela Bolera:
 - 1.1. Matalaraña.
 - 1.2. Paso de vasco.
 - 1.3. Vuelta con destaque.
 - 1.4. Chassés.
2. Danza Estilizada y flamenco:
 - 2.1. Danza estilizada.
 - 2.1.1 Braceo con castañuelas propio de la Danza Estilizada.
 - 2.1.2 Paseos, marcajes, vueltas simples.
 - 2.1.3 Coordinación de castañuelas con zapateados y falda.
 - 2.1. Flamenco. Se realizarán los mismos ejercicios que para la prueba de primero añadiendo una mayor complejidad rítmica y de coordinación.

La duración de la prueba no será superior a 10 minutos, añadidos a los anteriormente ejecutados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Los criterios irán dirigidos a valorar las cualidades artísticas, rítmicas, capacidad de movimiento y condiciones físicas que el aspirante posee para su formación como futuro profesional de esta especialidad. A tal fin se tendrá en cuenta:

1. Conocimiento elemental de la Danza Española y base académica (correcta colocación corporal, coordinación, ejecución correcta de los pasos, utilización del espacio).
2. Sentido del movimiento en sus desplazamientos.
3. Sentido musical, sensibilidad y sentido rítmico.
4. Armonía, gracia, elegancia y calidad de movimiento.
5. Desarrollo físico (condiciones específicas para la danza: elasticidad, proporciones, en dehors, etc...).

TERCER CURSO

CONTENIDOS. La prueba constará de dos partes:

1. Ejercicios de barra, centro y saltos con una duración no superior a 15 minutos, dirigidos y acompañados por profesores. Los ejercicios desarrollarán algunos de los siguientes contenidos:
 - 1.1. Barra:
 - 1.1.1. Battements tendus y jetés.
 - 1.1.2. Rond de jambe con plié y a l'air.
 - 1.1.3. Fondus a 45° y doble fondus.
 - 1.1.4. Frappés y petit battement.
 - 1.1.5. Développé y enveloppé a 45°.
 - 1.1.6. Grand battement.
 - 1.1.7. Grand plié en todas las posiciones.
 - 1.1.8. Souplés y cambrés.
 - 1.2. Centro:
 - 1.2.1. Tendus con port de bras en todas las posiciones.

CVE-2023-5405

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 111

- 1.2.2. Degagés y temps liés.
- 1.2.3. Pas de vals.
- 1.2.4. Pirouette en dehors y en dedans.
- 1.2.5. Pas de bourrée.
- 1.2.6. Piqués en dedans.
- 1.2.7. Deboulés.
- 1.3. Saltos:
 - 1.3.1. Temps sauté en 1.^a, 2.^a, 3.^a y 5.^a.
 - 1.3.2. Soubresaut.
 - 1.3.3. Changement de pied simple.
 - 1.3.4. Échappé coupé.
 - 1.3.5. Glissade.
 - 1.3.6. Assemblés.
 - 1.3.7. Sissonne simple.
 - 1.3.8. Pas de Chat.
 - 1.3.9. Royal o cambio batido.
 - 1.3.10. Chassé.
- 2. Ejercicios de Escuela Bolera, Folklore (con braceos y toques de castañuelas, propias de cada estilo), Estilización y Flamenco, todos ellos dirigidos y acompañados por profesores, con una duración no superior a 15 minutos. Los ejercicios desarrollarán algunos de los siguientes contenidos:
 - 2.1. Escuela Bolera:
 - 2.1.1. Braceo español con castañuelas y sus correspondientes quiebros y cabezas.
 - 2.1.2. Variaciones del baile de repertorio «Olé de la Curra».
 - 2.2. Folklore:
 - 2.2.1. Variaciones de sardana.
 - 2.2.2. Variaciones de jota castellana.
 - 2.3. Estilización:
 - 2.3.1. Marcajes con braceos, castañuelas, falda y zapateados.
 - 2.3.2. Vuelta normal, de pecho, sostenida, de vals, pies juntos, deboulés.
 - 2.4. Flamenco:
 - 2.4.1. Ritmos, pasos y estructura de tangos, alegrías y guajiras.
 - 2.4.2. Escobillas por tangos, alegrías y guajiras.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Los criterios irán dirigidos a valorar las cualidades artísticas, rítmicas, capacidad de movimiento y de coordinación, además de las condiciones físicas y técnicas que el aspirante posee para su formación como futuro profesional de esta especialidad. A tal fin se tendrá en cuenta:

- 1. Aptitudes físicas (condiciones específicas para la danza: elasticidad, flexibilidad, proporciones, línea, en dehors, etc.).
- 2. Sentido musical, rítmico y sensibilidad en el movimiento de los diferentes estilos de danza.
- 3. Calidad de movimiento, acentos, armonía, gracia, elegancia.
- 4. Control de la técnica en la sujeción del cuerpo, colocación, trabajo de giro, control del eje, trabajo de salto.
- 5. Trabajo de coordinar movimiento y castañuelas, acentuación de los zapateados, control del quiebro.

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 111

CUARTO CURSO

CONTENIDOS. La prueba constará de dos partes:

1. Ejercicios de barra, centro y saltos con una duración no superior a 15 minutos dirigidos y acompañados por profesores. Los ejercicios desarrollarán algunos de los siguientes contenidos:

1.1. Barra:

- 1.1.1. Grand plié en todas las posiciones.
- 1.1.2. Souplés y cambrés.
- 1.1.3. Battements tendus y jetés.
- 1.1.4. Rond de jambe con plié y a l'air.
- 1.1.5. Fondus a 45° y doble fondus.
- 1.1.6. Frappés y petit battement.
- 1.1.7. Développé y enveloppé a 45°.
- 1.1.8. Grand battement.
- 1.1.9. Battement tendu y dégagé con giros en $\frac{1}{4}$ y $\frac{1}{2}$, en tournant en dedans y en dehors.
- 1.1.10. Développé y enveloppé con combinaciones en plié y relevé.

1.2. Centro:

- 1.2.1. Tendus con port de bras en todas las posiciones.
- 1.2.2. Degagés y temps liés.
- 1.2.3. Pas de vals.
- 1.2.4. Pirouette en dehors y en dedans.
- 1.2.5. Pas de bourrées ballotté pasando por coupé y estirado.
- 1.2.6. Soutenu en tournant en diagonal.
- 1.2.7. Piqués.
- 1.2.8. Déboulés.
- 1.2.9. Rond de jambe en l'air saliendo por dégagé.
- 1.2.10. Grand battement.

1.3. Saltos:

- 1.3.1. Temps sauté en 1ª, 2ª, 3ª y 5ª.
- 1.3.2. Soubresaut.
- 1.3.3. Changement de pied simple.
- 1.3.4. Entrechat quatre.
- 1.3.5. Échappé coupé delante y detrás.
- 1.3.6. Glissade.
- 1.3.7. Assemblés.
- 1.3.8. Sissonne simple.
- 1.3.9. Pas de chat.
- 1.3.10. Royal o cambio batido.

2. Ejercicios de Escuela Bolera, Folklore (con braceos y toques de castañuelas, propias de cada estilo), Estilización y Flamenco, todos ellos dirigidos y acompañados por profesores, con una duración no superior a 15 minutos. Los ejercicios desarrollarán algunos de los siguientes contenidos:

2.1. Escuela Bolera:

- 2.1.1. Braceo español con castañuelas y sus correspondientes quiebros y cabezas.
- 2.1.2. Diferentes ejercicios combinando los pasos de los cursos anteriores.
- 2.1.3. Variaciones del baile de repertorio "Sevillanas boleras".

2.2. Folklore:

- 2.2.1. Variaciones de los pasos más representativos de la jota aragonesa o charra.

2.3. Estilización:

- 2.3.1. Marcajes con braceos, castañuelas, falda y zapateados.
- 2.3.2. Vuelta normal, de pecho, sostenida, de vals, pies juntos, déboulés.
- 2.3.3. Pasos de vals, de sevillana, de jerezana baja, de panaderos, de fandango y chassés normales y andados.

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 111

2.3.4. Variaciones de zapateados con toques de castañuelas.

2.3.5. Trabajo de vueltas: de pecho ligadas, piruetas de passé cerrado en dedans, soutenués, piqués, deboulés con diferentes braceos.

2.4. Flamenco:

2.4.1. Ritmos, pasos, y estructura de alegrías y guajiras.

2.4.2. Escobillas por alegrías.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Los criterios irán dirigidos a valorar las cualidades artísticas, rítmicas, capacidad de movimiento y de coordinación, además de las condiciones físicas y técnicas que el aspirante posee para su formación como futuro profesional de esta especialidad. A tal fin se tendrá en cuenta:

1. Aptitudes físicas (condiciones específicas para la danza: elasticidad, flexibilidad, proporciones, línea, en dehors, etc.).

2. Sentido musical, rítmico y sensibilidad en el movimiento de los diferentes estilos de danza.

3. Calidad de movimiento, acentos, armonía, gracia, elegancia.

4. Control de la técnica en la sujeción del cuerpo, colocación, trabajo de giro, control del eje, trabajo de salto.

5. Trabajo de coordinar movimiento y castañuelas, acentuación de los zapateados, control del quiebro.

QUINTO CURSO

CONTENIDOS. La prueba constará de dos partes:

1. Ejercicios de barra y centro con una duración no superior a 15 minutos dirigidos y acompañados por profesores. Los ejercicios desarrollarán algunos de los siguientes contenidos:

1.1. Barra:

1.1.1. Pliés y grand pliés con souplés y cambrés en relevé.

1.1.2. Battements tendus y jetés con diferentes acentuaciones y port de bras.

1.1.3. Ronds de jambe à terre a tiempo con port de bras.

1.1.4. Ronds de jambe l'air dobles a 90°.

1.1.5. Fondus a 90° a relevé.

1.1.6. Equilibrios en grandes posiciones.

1.1.7. Frappés dobles en relevé.

1.1.8. Développés con tombés.

1.1.9. Grand battements con relevé.

1.2. Centro:

1.2.1. Battements tendus y jetés en tournant.

1.2.2. Adagio: développés con tombés y promenade en grandes posiciones.

1.2.3. Todos los giros dobles (en passé) y sencillos en grandes posiciones.

1.2.4. Diagonales combinards: piqués en dedans y en dehors, piqué soutenu y déboulés.

1.3. Allegro:

1.3.1. Temps levés sobre uno y dos pies.

1.3.2. Échappés en tournant.

1.3.3. Assemblés y jetés batidos.

1.3.4. Entrechat quatre.

1.3.5. Cabrioles y brisés.

1.3.6. Saut de basque.

1.3.7. Tour l'air sencillo (varones).

2. Ejercicios de Escuela Bolera, Folklore (con braceos y toques de castañuelas, propias de cada estilo), Estilización y Flamenco, todos ellos dirigidos y acompañados por profesores, con una duración no superior a 15 minutos. Los ejercicios desarrollarán algunos de los siguientes contenidos:

2.1. Escuela Bolera: a los contenidos de la prueba de los cursos anteriores se añadirán variaciones con los siguientes pasos y vueltas (con sus correspondientes braceos y toques de castañuelas).

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 111

- 2.1.1. Vueltas:
 - 2.1.1.1. Chassé en tournant.
 - 2.1.1.2. Piruetas en-dehors y en dedans seguidas.
 - 2.1.1.3. Piruetas seguidas desde 5º.
 - 2.1.1.4. Quebradas en sus distintas variantes (con pequeño destaque a pié plano, con desplazamiento, por tombé...).
 - 2.1.1.5. Diagonales con diferentes combinaciones de brazos de piqués, déboulés...
- 2.1.2. Saltos:
 - 2.1.2.1. Brisés.
 - 2.1.2.2. Batería.
 - 2.1.2.3. Cambiamentos altos y bajos.
- 2.1.3. Pasos:
 - 2.1.3.1. Variaciones del baile "Bolero liso".
- 2.2. Folklore:
 - 2.2.1 Variaciones más fluidas de pasos de jota aragonesa.
- 2.3. Danza Estilizada: a los contenidos de la prueba de los cursos anteriores, se añadirán variaciones con los siguientes pasos y vueltas (con sus correspondientes braceos y toques de castañuelas).
 - 2.3.1. Vueltas:
 - 2.3.1.1. Piqués, déboulés y soutenus con diferentes braceos.
Todas las vueltas se harán tanto combinadas, como ligadas o marcadas en distintas partes del tiempo musical, también combinadas con diferentes pasos.
 - 2.3.2. Pasos:
 - 2.3.2.1. Variaciones con diferentes coordinaciones y disociaciones en los movimientos, marcajes, desplazamientos, zapateados y toques de castañuelas, en cuanto a diferentes aires musicales, tiempos y contratiempos aplicados al nivel de 4º. Curso.
- 2.4. Flamenco: a los contenidos de la prueba de los cursos anteriores, se podrán añadir variaciones:
 - 2.4.1. A compás de soleá por bulerías.
 - 2.4.2. Marcajes, variaciones de zapateado, escobilla y cierres.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Los criterios irán dirigidos a valorar las cualidades artísticas, rítmicas, capacidad de movimiento y de coordinación, además de las condiciones físicas y técnicas que el aspirante posee para su formación como futuro profesional de esta especialidad. A tal fin se tendrá en cuenta:

1. Aptitudes físicas (condiciones específicas para la danza: elasticidad, flexibilidad, proporciones, línea, en dehors, etc.).
2. Sentido musical, rítmico y sensibilidad en el movimiento de los diferentes estilos de danza.
3. Calidad de movimiento, acentos, armonía, gracia, elegancia.
4. Control de la técnica en la sujeción del cuerpo, colocación, trabajo de giro, control del eje, trabajo de salto.
5. Trabajo de coordinar movimiento y castañuelas, acentuación de los zapateados, control del quiebro.

SEXTO CURSO

CONTENIDOS. La prueba constará de dos partes:

1. Ejercicios de barra, centro y allegro con una duración no superior a 15 minutos dirigidos y acompañados por profesores. Los ejercicios desarrollarán algunos de los siguientes contenidos:
 - 1.1. Barra:
 - 1.1.1. Pliés y grand pliés con souplés y cambrés en relevé.
 - 1.1.2. Battements tendus y jetés con diferentes acentuaciones y port de bras.

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 111

- 1.1.3. Ronds de jambe a terre a tiempo con port de bras.
- 1.1.4. Ronds de jambe l'air dobles a 90°.
- 1.1.5. Fondus a 90° a relevé.
- 1.1.6. Equilibrios en grandes posiciones.
- 1.1.7. Frappés dobles en relevé con petit battements a relevé.
- 1.1.8. Développés con tombés.
- 1.1.9. Grand battements con relevé.
- 1.1.10. Rond de jambe en tournant en dehors y en dedans por ½.
- 1.1.11. Equilibrios a relevé en grandes posiciones.
- 1.1.12. Frappés dobles subiendo a relevé y bajando.
- 1.1.13. Grand battement jeté passé (enveloppé-developpé).
- 1.2. Centro:
 - 1.2.1. Battements tendus y jetés en tournant.
 - 1.2.2. Adagio: développés con tombés y promenade en grandes posiciones.
 - 1.2.3. Todos los giros dobles (en passé) y sencillos en grandes posiciones.
 - 1.2.4. Diagonales combinadas: piqués en dedans y en dehors, piqué soutenue y déboulés.
- 1.3. Allegro:
 - 1.3.1. Temps levés sobre uno y dos pies.
 - 1.3.2. Échappés en tournant.
 - 1.3.3. Assembles y jetés batidos.
 - 1.3.4. Entrechat quatre seguidos.
 - 1.3.5. Cabrioles y brisés.
 - 1.3.6. Saut de basque.
 - 1.3.7. Tour l'air sencillo (varones).
 - 1.3.8. Ballonné batido, ballonné en tournant.
 - 1.3.9. Entrechat cinq, entrechat six.
 - 1.3.10. Brisé volé.
 - 1.3.11. Assemblé en tournant.
 - 1.3.12. Grand jeté con y sin développé.
- 2. Ejercicios de Escuela Bolera, Folklore (con braceos y toques de castañuelas, propias de cada estilo), Estilización y Flamenco, todos ellos dirigidos y acompañados por profesores, con una duración no superior a 15 minutos. Los ejercicios desarrollarán algunos de los siguientes contenidos:
 - 2.1. Escuela Bolera: a los contenidos de la prueba de los cursos anteriores se añadirán variaciones con los siguientes pasos y vueltas (con sus correspondientes braceos y toques de castañuelas) de alguna "copla de Castilla".
 - 2.2. Folklore:
 - 2.2.1. Variaciones marcadas por el profesor de pasos de auresku.
 - 2.3. Danza Estilizada: Variaciones más fluidas con diferentes coordinaciones y disociaciones en los movimientos, marcajes, desplazamientos, zapateados y toques de castañuelas, en cuanto a diferentes aires musicales, tiempos y contratiempos aplicados al nivel del 5º curso.
 - 2.4. Flamenco: A los contenidos de la prueba de los cursos anteriores, se podrán añadir variaciones:
 - 2.4.1. Variaciones coreográficas y marcajes a compás de farruca.
 - 2.4.2. Marcajes y variaciones de zapateado, escobilla y cierres a diferentes ritmos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Los criterios irán dirigidos a valorar las cualidades artísticas, rítmicas, capacidad de movimiento y de coordinación, además de las condiciones físicas y técnicas que el aspirante posee para su formación como futuro profesional de esta especialidad. A tal fin se tendrá en cuenta:

- 1. Aptitudes físicas (condiciones específicas para la danza: elasticidad, flexibilidad, proporciones, línea, en dehors, etc.).
- 2. Sentido musical, rítmico y sensibilidad en el movimiento de los diferentes estilos de danza.
- 3. Calidad de movimiento, acentos, armonía, gracia, elegancia.
- 4. Control de la técnica en la sujeción del cuerpo, colocación, trabajo de giro, control del eje, trabajo de salto.
- 5. Trabajo de coordinar movimiento y castañuelas, acentuación de los zapateados, control del quiebro.

CVE-2023-5405

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 111

ANEXO III
ACTA DE CALIFICACIÓN – ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA

(Resolución de 2 de junio de 2023)

PRUEBA ESPECIFICA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA							ESPECIALIDAD		
ACTA DE CALIFICACION									
Conservatorio profesional de música Jesús de Monasterio				Santander			FECHA		
Avda. General Dávila, 85				39006					
RESUMEN ESTADISTICO DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA							Este acta consta de ... páginas. La relación nominal de aspirantes comienza por y termina por		
PARTE 1		PARTE 2		FINAL		OBSERVACIONES			
Presentados	Superan	Presentados	Superan	Presentados	Superan				
RELACION ALFABETICA DE ASPIRANTES							CALIFICACIONES		
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE		DNI	PARTE 1 ⁽¹⁾	PARTE 2 ⁽¹⁾	FINAL ⁽²⁾	CURSO AL QUE ACCEDERÁ		
01									
02									
03									
04									
05									
06									
....									
(1) Calificaciones de 0 a 10 sin decimales, siendo positiva la calificación de 5 o superior. (2) Calificación final definitiva: Media aritmética de las calificaciones de las partes con un decimal como máximo. Es necesario obtener calificación positiva en todas las partes.									
Santander, ade..... de 2023			Vº Bº		Vocal:.....		Vocal:.....		
EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL			EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL						
Fdo.:.....			Fdo.:.....		Fdo.:.....		Fdo.:.....		

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 111

ANEXO IV
CERTIFICADO DE SUPERACIÓN

(Resolución de 2 de junio de 2023)

PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA

D./Dña
Secretario/a del conservatorio profesional de música Jesús de Monasterio, de Santander,

CERTIFICA

Que D.Dña.....
Con DNI/NIE número, ha superado la prueba específica de acceso al curso
de las enseñanzas profesionales de danza en la especialidad de....., y ha obtenido
la calificación final de

Para que así conste, expido la presente certificación, que firmo con el Vº Bº del/de la director/a

En Santander, a de..... de 2023.

El/La Secretario/a

Vº Bº
El/La directora/a

(Sello del centro)

Fdo.:.....

Fdo.:.....

2023/5405

CVE-2023-5405